

Vegachí, Mayo 12 de 2020

Doctor  
**JUAN PABLO BERNAL RESTREPO**  
Gerente

Asunto: Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del período de Enero a Abril de 2020.

**OBJETIVO:** Establecer el grado de cumplimiento en el desarrollo de las estrategias para el manejo de los riesgos de corrupción, racionalización de trámites, mejoramiento de la rendición de cuentas, fortalecimiento de la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, en la ESE Hospital San Camilo de Lelis del Municipio de Vegachí, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora para implementar en la vigencia.

**ALCANCE:** Se verifica el estado de ejecución de las actividades formuladas para el desarrollo de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ESE en el período de Enero a Abril de 2020.

### **RESULTADOS:**

La ESE Hospital San Camilo de Lelis cumplió con la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020.

Su formulación se realizó conforme a lo establecido en el Decreto 124 de 2016, adaptando las *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”*. en los componentes de: Gestión de riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información e Iniciativa adicional.

No se evidencia publicación en la página web del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2020.

A la fecha de verificación, no se ha realizado socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a los funcionarios de la institución.

Se realizó el seguimiento conforme a lo que establece el Decreto 2641 de 2012, obteniendo los siguientes resultados en el período de Enero 1 a Abril 30 de 2020, de las metas formuladas:

## **Componente de Mapa de Riesgos de Corrupción:**

*Actividad: Concientizar a cada dependencia acerca de la importancia de rendir información y generar listado de informes según cronograma de los entes de control:*

Por parte del asesor de control interno y el asesor de calidad se reviso y ajusto un listado de los diferentes informes a entes de vigilancia y control, posteriormente con el responsable de sistemas de información y el asesor de calidad se realiza una verificación del conocimiento sobre los informes a rendir y los responsables de la generación de datos, con el fin de implementar las acciones de mejora pertinentes.

## **Componente de rendición de cuentas:**

*Actividad: Mejorar el Contenido y la presentación de Noticias e Informes:*

Aunque se cuenta con página web, se requiere continuar fortaleciendo con la publicación de información de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

*Actividad: Análisis de resultados del Plan de gestión y desarrollo:*

Para la vigencia 2020 – 2024 se realizo la formulación del Plan de Gestión, el cual se presento a la Junta Directiva para su aprobación.

Igualmente, se viene trabajando en la revisión y ajuste al Plan Operativo Anual correspondiente a la vigencia 2020, con participación de los líderes de procesos.

*Actividad: Realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas:*

Se llevo a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas durante el mes de Marzo de 2020.

## **CONCLUSIÓN:**

Todas las actividades se encuentran formuladas a Diciembre 31 de 2020, a la fecha son pocos los avances que se han logrado en la implementación de las acciones formuladas, además de que el plan no es conocido por el nivel directivo el cual se encuentra nuevo en la institución comenzando un nuevo periodo de gestión.

## RECOMENDACIONES:

- Realizar revisión y ajuste al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2020, con participación de los líderes de proceso y el nivel directivo.
- Revisar las metas definidas dentro de la Gestión del Riesgo de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado en la entidad, o en su defecto documentar dicho mapa de riesgos.
- Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a todos los funcionarios de la Institución.
- Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los resultados de este seguimiento en el sitio web que se tiene diseñado para la Institución.

Atentamente,



**ADRIANA MARÍA PÉREZ ZULETA**  
Asesora de Control Interno  
A.C. Auditoría y Consultoría SAS.